



Nueva victoria para los vecinos del Casco Viejo de Corralejo

Publicado el Sábado, 30 Julio 2016 09:09



Hasta ahora ya son 114 las sentencias que han declarado a los vecinos como legítimos propietarios de este antiguo pueblo marinero

Redacción NoticiasFuerteventura

Una vez más, la Audiencia Provincial de las Palmas vuelve a darle la razón a los vecinos del Casco Antigua de Corralejo, como legítimos propietarios de sus viviendas heredadas de sus antepasados.

En este caso, la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Las Palmas desestima el recurso de apelación presentado por la entidad mercantil canaria, BLOQUES CANARIOS, S.L., administrada mancomunadamente por el Ex Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, DON LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ; el notario del colegio notarial de Las Palmas, DON JUAN ANTONIO MORELL SALGADO; y por DON GUSTAVO ALBARRACÍN FERNÁNDEZ, confirmando la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Puerto del Rosario, donde declara que la Comunidad de bienes formada por D. José Muñoz Ramírez y 16 más, son los propietarios del inmueble de 350 metros cuadrados que se encuentra en la calle María Santana Figueroa nº 8, de Corralejo, término municipal de La Oliva, que linda al Norte, con la calle García Escámez; al Sur, con la calle María Santana Figueroa; al Este, con Herederos de D. Manuel Hierro; y al Oeste, con la calle Unamuno, y condenando a pagar las costas del procedimiento judicial a la citada Sociedad.

La sentencia recoge pruebas contundentes, como que no tenían la llave de la vivienda que habían adquirido; que uno de los representantes de BLOQUES CANARIOS, S.L. utilizó una escalera para asomarse a la vivienda; y que, el propio D. LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ, en su interrogatorio, reconoce que tenía conocimiento de la polémica publicada y divulgada sobre los problemas de los vecinos del casco viejo de Corralejo y sabía perfectamente que sus casas no estaban registradas. Además, el Ex Alcalde de La Oliva,

D.Domingo González Arroyo, le comunicó al Sr. HERNÁNDEZ, en una reunión que mantuvieron en el Consistorio norteño, que era muy problemático adquirir inmuebles en esa zona.

Una nueva sentencia que se suma a las más de un centenar que han ido ganando los vecinos del casco viejo de Corralejo, que llevan más de 15 años de lucha por demostrar que ellos son los legítimos propietarios de sus viviendas, heredadas de sus antepasados y no de empresas especuladoras.

El polémico asunto se destapó cuando en el año 2001 la entidad Delval Internacional adquirió una finca de 9.548 metros cuadrados en Corralejo a pesar que en la parcela existían viviendas construidas y habitadas por sus dueños, algunas con más de un siglo de historia, aunque no estaban inscritas en el Registro de la Propiedad. El nuevo dueño de Corralejo solicitó licencia de segregación de las citadas casas en el Ayuntamiento de La Oliva. Las licencias fueron obtenidas por silencio administrativo del Consistorio y a partir de ahí, Delval comenzó a registrar las segregaciones efectuadas y, posteriormente a venderlas a terceros. Los vecinos se pusieron entonces en pie de guerra.

En el año 2003 se constituía El Comité de afectados del Casco Viejo de Corralejo con el objetivo de defender el derecho de los legítimos propietarios de un centenar de estas viviendas del casco histórico de Corralejo. [Una lucha que hasta el momento ha conseguido 114 resoluciones judiciales favorables a los vecinos del pueblo marinero de Corralejo](#). 52 de ellas, por el Juzgado de Primera Instancia de Puerto del Rosario, 43 de la Audiencia Provincial de Las Palmas y 19 del Tribunal Supremo.

Todos estos resultados judiciales pueden ser consultados en la dirección www.cascoviejodecorralejo.com

Noticias Fuerteventura. Todos los derechos reservados.